
A LA DELINCUENCIA QUE TIENEN LAS MUJERES?

ELIZABETH A. STANKO

Jefa de la Unidad de Análisis e Investigación Estratégica de la Dirección de Recursos del Servicio de Policía Metropolitana de Londres

Este artículo se divide en tres partes. En la primera, la autora resume sus publicaciones anteriores sobre las mujeres y el miedo a la delincuencia en el ámbito de la criminología. En la segunda parte, reflexiona sobre la importancia de esta obra en la actualidad: ¿se tiene en cuenta una voz de género cuando se trata del miedo en los debates sobre la delincuencia? En la tercera parte plantea preguntas sobre el enfoque criminológico del problema del miedo a la delincuencia de las mujeres en su país. ¿Este enfoque sobre el *problema del miedo* de las mujeres, enmascara la ausencia real de protección o de compensaciones legales contra la violencia de género?

También indica que las conclusiones que se pueden extraer de los conflictos internacionales es que la violencia de género contra las mujeres se utiliza como acción «natural» de guerra.

This paper is divided into three parts. First, the author summarises my earlier published work on women and fear of crime in the criminological literature. In the second part, She reflects on the relevance of this work today: does a gendered voice on «fear» matter in debates about crime? The third section asks questions about our criminological focus on the problem of women's fear of crime within national borders. Does our focus on women's «problem of fear» mask the real absence of protection or redress for sexual violence in law?

She also suggest that the lessons from today's international conflicts show sexual violence directed towards women as a naturalised state of war..

1. EL MIEDO A LA DELINCUENCIA DE LAS MUJERES

1.1 MIEDO A LA DELINCUENCIA Y PARADOJA DE GÉNERO

Quiero empezar reflexionado sobre los orígenes del concepto de *miedo a la delincuencia*, que, popularmente, se utiliza como barómetro de la seguridad pública. Este concepto, creado a medida que la investigación criminológica ha ido avanzando, se ha convertido en la herramienta más popular en el momento de conceptualizar la vulnerabilidad ante la delincuencia en las sociedades occidentales. El riesgo ante la delincuencia se interpreta como una valoración individual del riesgo de victimización y se ha convertido en un indicador global para medir la ansiedad causada por la violencia y la intimidación.

Si echamos un vistazo a los orígenes de este concepto, veremos que el contexto general de la preocupación ciudadana sobre la seguridad en la vida cotidiana consiguió una presencia en segundo plano constante en los discursos políticos

sobre el orden público. El miedo a la violencia contra personas —independientemente del género— nació en el núcleo del malestar ciudadano a mediados de la década de 1960 en los EE.UU. (Stanko, 2000). Los múltiples puntos de contra entre las cuestiones de raza, delincuencia y agitación social formaron la base del miedo a la delincuencia. Se realizaban encuestas que preguntaban a la gente sobre la delincuencia y los disturbios. Más adelante, se hicieron encuestas que se centraban exclusivamente en las preocupaciones sobre la delincuencia y dejaban de lado los disturbios sociales. La naturaleza criminológica de las encuestas sobre delincuencia tuvo un papel significativo en el momento de llevar a un primer plano la investigación científica criminológica sobre la delincuencia desvinculada de las desigualdades sociales.

Los criminólogos describían el miedo a la delincuencia como una «inseguridad de la vida moderna», un «problema con la calidad de vida de uno mismo», «la percepción del desorden social» o «malestar urbano». De todas formas, en términos generales, los criminólogos y los políticos se limitan a utilizar el miedo a la delincuencia para medir la preocupación por la delincuencia, preocupación que es necesario «calmar» para reducir sus efectos y para garantizar la legitimidad del Estado en el momento de proporcionar un «orden local seguro». De hecho, se puede decir que muchos de los debates que tratan la racionalidad del miedo a la delincuencia se deben, al menos en parte, a esta estrategia.

Ya hace tres décadas que el concepto de miedo se ha desvinculado de un contexto general que reconozca el daño causado por la falta de capital social y las ventajas que tiene la posibilidad de acceder a él. Los que dicen que tienen miedo son, básicamente, grupos que informan de una victimización «oficial» inferior. Normalmente, los contextos generales que reconocen la agitación social quedan en suspenso ante los objetivos del debate teórico sobre el miedo a la delincuencia. La visión general de Hale (1996) sobre el miedo a la delincuencia destaca que se ha debatido sobre la forma de interpretar el miedo a la delincuencia como un indicador de la fragmentación social. A pesar de esto, la creación del concepto de *miedo a la delincuencia* motivó la limitación de este mismo concepto, puesto que quedaba rodeado y enmarcado por las preocupaciones criminológicas sobre la delincuencia y la mala educación, y ha quedado fuera del contexto histórico y del discurso político. Así, en consecuencia, nos podríamos preguntar por qué las publicaciones sobre el miedo a la delincuencia iniciaron un largo debate sobre la racionalidad o la irracionalidad de este miedo (véase Hale, 1996).

El miedo a la delincuencia se convirtió en problema por méritos propios y muy pronto pasó a ser un problema para las mujeres y para los ancianos, puesto que estos dos grupos sociales ocupan los primeros puestos de la clasificación del miedo. Con el paso del tiempo, otros grupos (como pueden ser las organizaciones a favor de los derechos de los homosexuales) manifestaron (y, después, demostraron con los resultados de las encuestas que hemos comentado) que su riesgo ante la delincuencia y el miedo a la delincuencia estaban en línea con los de las mujeres y los ancianos. Durante la década de 1980, el miedo a la delincuencia tuvo el poder de un discurso de «desigualdad» y consiguió que los políticos reconociesen que determinados ciudadanos no se sentían protegidos por el Estado. En la lucha para

conseguir un trato más equitativo como ciudadanos, determinados grupos han utilizado las encuestas sobre la delincuencia como herramientas para demostrar que su relación con la seguridad y la inseguridad es diferente de la que tiene la sociedad en general. Los defensores de las mujeres, los grupos de presión de las minorías, los grupos defensores de los derechos infantiles y las organizaciones homófilas aprovecharon el mensaje político popularizado del miedo a la delincuencia para sus objetivos.

Uno de los métodos era utilizar las conclusiones sobre los índices más altos de miedo a la delincuencia para hacer aflorar las experiencias violentas «ocultas». Las investigadoras feministas, por ejemplo, adoptaron las encuestas sobre la delincuencia y demostraron que las mujeres tienen índices de miedo a la violencia altos, así como de actos violentos no denunciados. Así mismo, si analizamos los datos de las encuestas sobre delincuencia buscando diferencias entre grupos raciales en lo que hacer referencia al miedo y a las experiencias con la delincuencia, veremos que sí existen. Las organizaciones defensoras de los derechos de los homosexuales han utilizado las encuestas sobre la delincuencia para hacer aflorar experiencias de homosexuales y lesbianas con la violencia homofóbica, y también las han utilizado para poner en duda que la policía se tome en serio este tipo de violencia.

El uso de las encuestas sobre la delincuencia para captar y demostrar el miedo a la delincuencia, en consecuencia, sacrificó su discurso político contemporáneo sobre la desigualdad a favor del orden público y el lugar que debe ocupar la seguridad ciudadana en este sistema. Como ya he dicho en otras ocasiones, el uso del miedo a la delincuencia como concepto no consigue que afloren las desigualdades y la responsabilidad final de la seguridad recae sobre los grupos más desestructurados y con más problemas sociales.¹ Las víctimas de la violencia podrían pedir que el Estado las protegiese contra la misoginia, la homofobia y el racismo institucionalizados, de la misma forma en que los residentes en los guetos de los EE.UU. podrían pedir que se redistribuyesen las rentas para combatir la pobreza. Ahora bien, esta transformación no la puede conseguir el orden público en solitario. Aunque muchos cuerpos policiales del mundo occidental han intentado resolver «la ansiedad localizada» de determinados grupos (en la mayoría de los casos, con la creación de unidades especializadas en tipos de violencia concretos, como pueden ser la violencia doméstica y homofóbica), no se ha producido una evolución significativa del miedo a la delincuencia, especialmente de la que se mide con esta pregunta tan clásica: «¿Se siente seguro en las calles del barrio cuando ha oscurecido?» Aunque existen grupos desfavorecidos que han hecho un uso instrumental de la política de la ansiedad, las acciones del Estado para reducir la violencia no han podido aligerar esta sensación.

Sin lugar a dudar, la diferencia de género es la conclusión más presente en las publicaciones sobre el miedo a la delincuencia (Stanko, 1995).² Las mujeres tienen

1. Véase Stanko y Curry, 1997.

2. En vistas de las veces que me piden que reseñe artículos que tocan este tema, veo que sigue siendo un tema de debate popular.

un índice de percepción de la inseguridad tres veces superior al de los hombres, aunque el riesgo registrado de padecer actos violentos contra la persona, en especial en lo que se refiere a las agresiones, es inferior al de los hombres. Además, no existe una correlación entre el riesgo de victimización hecho público por actos delictivos violentos y el miedo que tienen de ser víctimas de dichos actos. Los hombres jóvenes, que son los que dicen que se sienten más seguros, también son los que tienen una proporción más alta de victimización por actos violentos contra la persona.

1.2 EL MIEDO FEMENINO COMO MECANISMO INTERIORIZADO

Aunque se han producido críticos sobre la forma en que se debe interpretar el miedo a la delincuencia, el concepto mismo y lo que se supone que debe representar (la ansiedad de las mujeres ante la delincuencia y el desorden público) se trata como un problema social por derecho propio. El hecho de conceptualizar el grado de amenaza e intimidación que existe fuera de la definición legal de la conducta delictiva (tal como hice durante la década de 1990) era una forma de explicar por qué las mujeres tienen un nivel de miedo tan alto. Si incluimos la conducta intimidadora (pero que puede no causar lesiones físicas), se pone en duda la naturaleza criminológica de las encuestas sobre la delincuencia (que sí que tienen en cuenta los daños) y sitúa las experiencias dañinas de las mujeres en una telaraña de supuesta igualdad social.

Las encuestas sobre la delincuencia se convirtieron en una herramienta muy popular para redituar el concepto de miedo a la delincuencia en el discurso político de la ciudadanía de las mujeres. *El derecho a la seguridad en el espacio público, a andar por la calle tranquila y sin amenazas, se convirtió en uno de los puntos principales de las campañas de las mujeres contra la violencia de género.* Las encuestas sobre la delincuencia de género mostraron unos niveles altos de violencia física y sexual contra las mujeres. Estas mismas encuestas demostraban que la mayoría de las mujeres informaban que habían padecido amenazas e intimidaciones y que el hecho de haber sufrido estas amenazas las hacía cambiar su conducta para evitar posibles encuentros con el *peligro del desconocido*. La inclusión de preguntas sobre acoso sexual (y también sobre acoso racista o contra personas no heterosexuales, por ejemplo) amplió la forma en que las encuestas sobre la delincuencia mostraban los efectos de la desigualdad sobre la seguridad personal.

De todas formas, la intimidación y las amenazas también dejan entrever que las mujeres identifican determinados contextos (normalmente públicos y no privados) como inseguros. La investigación indica que las mujeres hacen una vida más limitada y cautelosa en el uso del espacio público, a pesar de la evidencia clara de que es en el ámbito doméstico donde se producen más daños colectivos contra las mujeres. Las pruebas registradas sobre las mujeres, la violencia y la victimización son apabullantes y demuestran que la mayoría de los actos violentos contra éstas se ejercen por parte de hombres *conocidos*. Estas implicaciones sobre quien se supone que puede ser peligroso ha generado discursos contradictorios sobre el riesgo para las mujeres, sus responsabilidades y la responsabilidad de los hombres en relación a ese peligro. Se dice que sólo las «bestias» atacan a las mujeres,

pero son los que pertenecen la círculo «íntimo», que en teoría no son bestias, los que ejercen más actos de violencia de género.

Es posible que no de los puntos que genera esta contradicción en las publicaciones de recomendaciones sea la manera en que se utiliza el término *seguridad*. La seguridad se ha convertido en un valor fundamental, entre otros ámbitos, en el de la salud, las finanzas, el sexo, el trabajo o los riesgos ambientales. En este contexto, el riesgo está presente en todo momento. Recibimos los impactos constantes de pruebas sobre el riesgo de contraer cáncer, de perder el trabajo, de ver morir a un hijo, etc. El problema es que no todas las personas que fuman padecen cáncer, ni todos los enfermos son fumadores, pero el hecho de que conozcamos su riesgo implica que tomemos medidas para evitarlo.

¿Esto qué significa aplicado la riesgo de las mujeres ante la violencia de género? Saber que los hombres conocidos representan el peligro más grande no ayuda a saber qué hombres son peligrosos ni cuáles no son violentos. Tal como dicen las feministas radicales, el discurso que da apoyo a la violencia masculina es el poder social, institucional y personal.³ Si se diese más acceso a este poder a las mujeres, quizá se podría reducir el riesgo de que fuesen víctimas de la violencia de género. De todas formas, como confirman la tarea que llevan a cabo los grupos de autoayuda y los registros de los organismos públicos, no existe ninguna categoría concreta de mujer que sea inmune a la violencia de género. La definición del riesgo en este contexto hace que todas las mujeres estén expuestas potencialmente a la violencia de género. La seguridad para las mujeres se define como *poner barreras* a las acciones de los hombres violentos. El hecho de orientar a las mujeres sobre cuestiones como la forma de comportarse en público o de establecer relaciones más seguras no es ninguna garantía de seguridad. Aunque esté más segura, una mujer no deja nunca de estar expuesta a la violencia de género.

Si estudiásemos los consejos de prevención de la delincuencia para ver qué implica «estar en peligro» para las mujeres, podríamos encontrar discursos diferentes. En los impresos informativos que editan una lista de acciones «seguras» en el espacio público se presupone que estas acciones detendrán a todos los agresores que no sean patológicos. Se espera que las mujeres, como una parte de su conducta ciudadana activa, sean responsables de su propia seguridad. Esta forma de actuación «apropiada» da las señales «adecuadas» para que los hombres que no son enfermos patológicos no ataquen a las mujeres. ¿Nuestra «conciencia moderna» ha cambiado en esta nueva era de concienciación sobre el peligro y el riesgo? Muchas nos preparamos para evitar la violencia masculina como si se tratase de una catástrofe inminente. Esta preparación se ha convertido en una rutina y en una parte normal de ser mujer (Stanko, 1990 y 1997); Madriz, 1997a). Como consecuencia de este estado de alerta, nos controlamos restringiendo las actividades en público a causa de la ansiedad que nos provoca la posibilidad de que se produzcan actos violentos y aplicamos más precauciones que

3. Si quieren ver un análisis interesante sobre estos discursos y los malos tratos a la esposa, véase O'Neill, 1998.

los hombres (Gardner, 1995; Stanko, 1996). Las rutinas de precaución se convierten en un comentario invisible sobre los dilemas de la seguridad: se supone que los hombres son protectores, los elementos íntimos, nuestro apoyo, y resulta que son el origen del peligro, en especial allí donde se supone que estamos más seguras, en nuestra casa.

Si conceptualizamos la violencia masculina como algo inevitable o natural, no veremos que se entrelaza con otras desigualdades que se supone que están estructuradas por causa de otras diferencias «naturales». El sexo, la raza, el país, la religión, la etnia, la familia, etc., interaccionan con nuestras experiencias sobre la violencia masculina. Las explicaciones que damos sobre la gestión del peligro ponen sobre la mesa muchas otras cosas sobre los discursos que dan como normal el peligro que representan los hombres. Lo que decimos sobre la seguridad —tanto en lo que se refiere a evitar la violencia potencial como a la gestión de sus consecuencias— demuestra que existen relaciones entre el poder y el deseo (Holland *et al.*, 1998). Para muchas mujeres, el peligro que pueden representar los hombres conocidos está mediatizado por una gran telaraña de deseo sexual, pero el deseo sexual no es fijo ni inmutable. No dejarse arrastrar por los símbolos de la heterosexualidad es una tarea que debemos realizar todas las mujeres: las heterosexuales y las que no lo son. Del debate sobre la sexualidad y el efecto que tienen en la personalidad podemos extraer conclusiones que ponen en duda los discursos sobre el peligro que representan los hombres. Esta intersección entre género y sexualidad, por ejemplo, permite mostrar un discurso «al límite». Yanagisako y Delaney (1995, 18) dicen que «las personas piensan y actúan en las *intersecciones* de los discursos».

Las preguntas sobre las intersecciones de los peligros que representan los hombres para las mujeres a menudo quedan eclipsadas por los discursos biológicos y psicológicos y por la asociación de la violencia masculina como explicaciones de los daños causados por la *delincuencia*. Los daños causados por la delincuencia se atribuyen a las acciones de una persona concreta. Esta distinción nos permite recorrer a un discurso que explica con mucha facilidad por qué un hombre concreto en una situación concreta es violento y otro, en una situación similar, no lo es. Esta diversidad de comportamientos dificulta la conceptualización de la violencia contra las mujeres a manos de hombres a los que conocen, tanto como experiencia colectiva como experiencia individual.

Crenshaw (1994) dice que, en el caso de la violencia doméstica, es difícil establecer las complejidades de las diferencias si lo que se pretende es conseguir un apoyo público amplio. Si dijésemos que la víctima de la violencia doméstica es una mujer blanca, heterosexual y de clase media podríamos conseguir el apoyo de la mayoría de la población, pero podría limitarlo a las categorías de mujeres que padecen malos tratos. En sus estudios sobre la violencia homofóbica, Smith (1992) advertía en especial a los activistas a favor de los homosexuales que, en el proceso de negociar una seguridad para los «no-heterosexuales», las organizaciones y la policía deberían definir (y, después, des-definir) las personalidades. Inevitablemente, utilizar las diferencias entre mujeres como recurso para poner en duda los debates sobre la violencia sin hacer frente a los discursos que «naturalizan» la vio-

lencia, puede tener el efecto de detectar los malos comportamientos de hombres concretos, o la incapacidad de las mujeres para ejercer un juicio adecuado para evitar la violencia de estos hombres.

La diversidad de mujeres y su capacidad para actuar escogiendo un tipo de acción no violenta también es una forma de controlar a los hombres violentos. Atribuimos su violencia a la biología y/o a la psicología y eximimos la responsabilidad colectiva de todos los hombres sobre el control social de las mujeres. Las mujeres que intentan evitar la «inevitabilidad» de la violencia masculina se clasifican en víctimas «que se lo merecen» y que «no se lo merecen». Los hombres violentos quedan circunscritos a los que tienen defectos biológicos o a debilidades del carácter. Las estructuras sociales generales que dan apoyo a estas categorías y explicaciones «naturales» del problema resultan invisibles, o sea que se puede mantener el aura de la naturaleza de la violencia masculina contra las mujeres como algo que queda fuera de la competencia del orden social.

Los partidarios de la autoayuda (*self-help*) constatan la persistencia de nuestra capacidad para racionalizar la violencia masculina adaptando nuestra propia conducta y/o con relación a las debilidades de hombres concretos. El *macho interno* (Holland *et al.*, 1998) continua influyendo decididamente en como nos percibimos nosotras mismas y en nuestro deber de gestionar las conductas violentas de los hombres por nosotras mismas. Al mismo tiempo, las respuestas institucionales se centran en atribuir la culpa de la violencia recibida o ejercida según los casos particulares. Los discursos de una política social centrada en la familia se resisten a asociar la violencia masculina a la vida cotidiana y familiar. Esta lógica incorpora un orden social que se da por natural y que contribuye a rebatir la puesta en cuestión de determinadas desigualdades sociales. Asimismo, esta lógica va ligada a la incompreensión de cómo afecta la violencia a miles de mujeres, modulada por otras desigualdades sociales. Es en este caso en el que la violencia se desvincula de los peligros adicionales de estas desigualdades. La afrontación del peligro queda en manos de los individuos o de los agentes sociales (como puede ser la policía), que —se supone— están más capacitados para detectar a los «agresores desconocidos».

1.3 SENTIRSE EXPUESTO A LA VIOLENCIA: ¿LA INSEGURIDAD RACIONAL TIENE GÉNERO?

Así, pues, queda fuera de discusión la forma en que las explicaciones sobre el peligro de la delincuencia se interrelacionan con las explicaciones populares sobre el peligro de la vida diaria. Por consiguiente, los criminólogos se preguntan: ¿por qué las mujeres dicen que no están tranquilas y admiten más fácilmente que tienen miedo de un peligro potencial de encontrar agresores en el ámbito público, aunque tanto las encuestas sobre delincuencia como el volumen de actos delictivos denunciados a la policía indica que están más seguras que los hombres?

Parece que la imagen que tienen las mujeres de los peligros de la delincuencia se corresponden con la que tienen los hombres y se centra en la preocupación del peligro «de la calle». Por ejemplo, en un estudio, las mujeres entrevistadas dieron imágenes extremas de los delincuentes, que caracterizaban como «bestias, seres

irracional y violento» (Madriz, 1997b, 98). En otro estudio, a pesar de haber informado sobre varias agresiones en el ámbito doméstico e íntimo, las entrevistadas se referían a la violencia potencial como un «peligro de desconocidos» (Pain, 1993). Esta preocupación sobre el peligro empieza en los primeros años de nuestra vida. Los niños en edad escolar que fueron entrevistados en otro proyecto de investigación tomaban precauciones para evitar la violencia potencial, en especial de desconocidos. Las niñas tomaban más precauciones que los niños (Goodey, 1994). Mi investigación sobre la seguridad y las estrategias para evitar la violencia en las mujeres adultas demuestra que las primeras lecciones sobre el peligro resultan ser el inicio de toda una vida de manejar el peligro, tanto dentro como fuera de casa (Stanko, 1990). Por eso, cuando preguntamos a las mujeres sobre el peligro, nuestros miedos se traducen en miedos sobre peligros escondidos en el entorno físico: los aparcamientos, las escaleras de los lugares públicos y el transporte público, lugares en los que rondan las «bestias» y los hombres «descontrolados».

¿El conocimiento feminista sobre el potencial de la violencia (tanto de hombres conocidos como desconocidos) se ha gestionado como un problema para la prevención de la delincuencia, como una antídoto del miedo? En otro artículo estudié las técnicas de valoración de riesgos de las mujeres e indiqué que previenen el delito regulando su comportamiento como mujeres respetables o bien minimizando el delito (Stanko, 1997). Las explicaciones que dan las mujeres sobre tener que «mantenerse seguras» anticipan juicios negativos sobre su respetabilidad. Las mujeres de las que hablaba demostraron que eran muy conscientes de las jerarquías sociales y de las expectativas sociales de las otras personas. La intersección del discurso sobre la violencia y los discursos sobre la femineidad adecuada convergen para demostrar que las desigualdades estructuran incluso los aspectos más triviales de la vida de las mujeres. Las mujeres confían en diversos recursos que extraen de diferentes «pozos» culturales y sociales. Nuestra capacidad para alejarnos del impacto de la violencia está claramente enmarcada por las relaciones que tenemos con los hombres que nos maltratan. No obstante, los discursos sobre la prevención de la delincuencia reflejan una mayor preocupación del Estado sobre el peligro de los *desconocidos*.

En Gran Bretaña, la prevención de la delincuencia fue el marco de trabajo principal que guió la política del gobierno hasta finales del siglo xx. El análisis de Garland (1996) de esta iniciativa indica que la prevención de la delincuencia moviliza a las personas que están fuera del gobierno para ayudar en la lucha contra la delincuencia. Esta estrategia de responsabilización, tal como la llama Garland, intenta animar a las personas y a las organizaciones no estatales a que trabajen conjuntamente con el objetivo de aumentar la concienciación sobre la forma de evitar la delincuencia, identificar a las personas sospechosas y unirse a un movimiento civil con el fin de combatirla. Además, para esta estrategia es clave utilizar los consejos de la policía y del gobierno sobre la mejor forma de evitar la victimización (Stanko, 1997). Las mujeres son las principales destinatarias de esta información.⁴

4. Mi hija acaba de empezar sus estudios en la universidad. En su «lote» de bienvenida se incluía un opúsculo sobre cómo evitar los actos delictivos.

Tal como indican las encuestas sobre la delincuencia, las mujeres están mucho más preocupadas por su seguridad y, por eso, son las destinatarias «naturales» de la prevención de la delincuencia. La elección de las mujeres como destinatarias no deja de ser curiosa, ya que, según los datos oficiales, es el grupo con un riesgo más bajo de violencia interpersonal. En realidad, los destinatarios principales de ese tipo de información y consejos deberían ser los hombres jóvenes.

Las publicaciones sobre la prevención de la delincuencia reconocen que la violencia doméstica es una experiencia común para las mujeres que están expuestas al peligro. De todas formas, sigue habiendo una separación clara entre la violencia doméstica y la violencia ejercida por desconocidos que mantiene la ilusión de que el miedo a la delincuencia está vinculado directamente con la percepción de la mujer de estar en peligro ante hombres desconocidos y fuera de control.

La persistencia de la imagen de un delincuente peligroso no debería ser ninguna sorpresa. Tal como indica Sparks (1992), no existe ningún vínculo simplista entre el miedo y el riesgo de la delincuencia. Existen referentes culturales muy arraigados sobre la naturaleza de la delincuencia, el miedo, el peligro, la culpa o la ciudadanía responsable que tienen una presencia destacable en los debates sobre el riesgo (Douglas, 1992; Luhman, 1993), y que yo creo que están latentes en todos los análisis sobre la violencia. Muy a menudo, los debates criminológicos actuales dejan estas complejidades de lado. Tal como dijo Walklate (1997), el miedo a la delincuencia tiene un gran valor en la representación popular del bueno/malo (Sparks, 1993; Madriz, 1997a). La relación entre miedo y violencia tiene que ver con los discursos biológicos y psicológicos y, de esta forma, la legitima. Las imágenes utilizadas para vender dispositivos de seguridad o en los impresos informativos muestran a hombres que son amenazadores y que se esconden en callejones oscuros o van mal arreglados. En cambio, las experiencias que explican las mujeres incluyen con frecuencia una conducta de malos tratos masculina con actitudes afectuosas y no violentas. Las consecuencias prácticas de estas contradicciones, independientemente de si nuestro miedo procede de la delincuencia propiamente dicha o de su riesgo, son que los impresos informativos de prevención de la delincuencia esperan que sepamos evitar el peligro causado por desconocidos y, también, sepamos buscar soluciones para la violencia doméstica.

La inclusión de la violencia doméstica en los impresos informativos sobre la prevención de la delincuencia reconoce que es un hecho común en las vidas de las mujeres. ¿Qué tipo de conocimiento se muestra en este tipo de publicaciones? Pedir una compensación por los actos violentos domésticos asume que las personas que se enfrentan a la violencia en el ámbito privado ya han gestionado su miedo, las contradicciones (el hombre es peligroso y, al mismo tiempo, amoroso) y los daños que pueden derivarse. Pocas veces se reconoce la carga implícita en estas asunciones. Ni las contradicciones. Las mujeres que no abandonan a los hombres violentos se suelen representar como mujeres que disfrutaban de los malos tratos, como malas madres o, incluso, como víctimas débiles de abusos diversos. Las mujeres que han padecido actos violentos también pueden quedar mudas ante la disonancia que aparece cuando se etiqueta a la persona amada con la palabra «violento». La actitud activa de las mujeres (las estrategias creativas que utilizamos

para minimizar el impacto de la violencia en nuestras vidas y en las de nuestros hijos) también se excluye de los impresos informativos. Tal como dijo O'Malley (1992), la carga de la responsabilidad de minimizar el riesgo de la delincuencia, que asumía el Estado mediante el aparato de justicia penal, ahora recae en la ciudadanía en forma de autoprotección de la delincuencia.

La orientación para la prevención de la delincuencia incluye muchas suposiciones contradictorias en las publicaciones para las mujeres. Por ejemplo, enumera un cierto número de propuestas para que las mujeres puedan evitar a los hombres violentos en el ámbito público. Para evitar la amenaza del macho peligroso y al acecho («el otro»), se nos dan consejos sobre como nos tenemos que desplazar cuando vamos cerca y lejos («llevad gasolina en el coche»), como nos tenemos que vestir, como tenemos que andar, como tenemos que hablar con un posible intimidador, como tenemos que demostrar firmeza y como tenemos que controlar nuestras vidas modernas (Stanko, 1990; Gardner, 1988). Al mismo tiempo, estas estrategias de precaución para minimizar la violencia masculina son métodos que muestran una concienciación de la relación que las mujeres tienen con los hombres (el «peligroso»). Esta percepción de inseguridad en nuestra relación con los hombres no está restringida a la orientación sobre la prevención de la delincuencia, sino que está enraizada en nuestra conciencia rutinaria sobre nuestra respetabilidad en la vida cotidiana. Lo que está *en situación de riesgo* para las mujeres en un encuentro con hombres potencialmente violentos es un «ego debilitado». Y, a medida que el riesgo se va asumiendo como normal (Walklate, 1997), el individuo peligroso (el delincuente) cada vez se ve como más malo. Ahora bien, sólo el exterior del malo es potencialmente peligroso. Las orientaciones de autoayuda sobre la violencia doméstica tratan esta violencia como si le pudiese ocurrir a cualquier mujer, pero este peligro privado no se puede prever en el colectivo. La violencia doméstica rara vez se ve como un problema, por ejemplo, en los debates sobre políticas públicas locales, y la transformación de las políticas comunitarias se aplica a la seguridad en lugares públicos, no privados.

2. ¿QUÉ APORTA UNA VOZ DE GÉNERO SOBRE LA SEGURIDAD A NUESTRA CONCEPCIÓN DEL MIEDO A LA DELINCUENCIA DE LAS MUJERES?

El análisis de O'Malley (1992) sobre los fundamentos teóricos de los diversos enfoques de la prevención de la delincuencia destaca la fuerza de la prudencia individual en las estrategias gubernamentales de reducción de la delincuencia concebidas a finales del siglo xx. Influida por la concepción de Foucault del poder disciplinario, O'Malley demuestra que evitar la victimización se transforma claramente en un problema de la gestión individual del riesgo. La orientación para la prevención de la delincuencia nos pide que reduzcamos las posibilidades de encontrarnos con la delincuencia. En consecuencia, no nos debería sorprender que la especulación sobre los estilos de vida de las víctimas pase a ser el primer paso en cualquier explicación de la victimización, puesto que los investigadores quieren saber si existen diferencias entre las víctimas y las no-víctimas, en caso afirmativo,

cuáles son. La información compilada por las encuestas sobre delincuencia enfatizan la peligrosidad de determinados espacios públicos para determinados tipos de víctimas. Se estudió qué relación existía entre la exposición al riesgo de la delincuencia y el hecho de ir al trabajo, desplazarse en transporte público, beber en espacios públicos, ir a pie por el barrio, etc. En cualquier caso, las orientaciones sobre prevención de la delincuencia son genéricas, pensadas para una persona estándar con un modo de vida estándar.

El riesgo de la delincuencia pasa a ser personal y el miedo se considera racional o irracional según el contexto personal de cada uno. Tal como afirmo aquí, el miedo a la delincuencia —basándome en los debates sobre su nacimiento conceptual— reconoce el impacto de la ansiedad social en tipos de personas muy diferentes. Si el riesgo se tiene que valorar según la incertidumbre, esta incertidumbre no recae en la modificación de estilos de vida personales, sino de estructuras sociales generales. El género sigue siendo importante y es una de las bases de la estructura social. Vivimos una época llena de incertidumbres: la recesión global, los peligros naturales y los que crea el ser humano (desde las explosiones nucleares hasta el vertido de residuos tóxicos), un gasto público incierto, entre otras cosas. Todos estos factores contribuyen a crear inseguridades importantes en la vida cotidiana.⁵ El riesgo, según Douglas, «cubre perfectamente las necesidades forenses de la nueva cultura global» (1992, 22). Las culturas necesitan un «vocabulario forense» común con el que se pueda conceptualizar el peligro. En la actualidad, el término *riesgo* se utiliza para describir una amenaza potencial. Las inversiones arriesgadas son aquellas en las que se puede perder dinero. Un barrio «arriesgado» puede ser aquel en el que hay una presencia importante de delincuencia. Un tratamiento arriesgado es aquel en el que no se puede garantizar la recuperación. Y, en la cultura actual de consumo y elección, las elecciones incorrectas implican una pérdida. Hablar de riesgos potenciales quiere decir hablar de incertidumbres, pero el ajuste de la incertidumbre se enfoca como un problema de prudencia *individual*, no colectiva.

Si reconocemos el miedo a la delincuencia de las mujeres, ¿qué hacemos aflorar como riesgo? A pesar de que es posible que en las encuestas se sitúen adecuadamente los *riesgos de delincuencia* entre otras situaciones de peligro que pueden suponer un gran daño para la vida de las personas, no hay sin embargo ninguna discusión sobre la seguridad como concepto de género, que existe en teoría dentro y fuera del riesgo. Me da la impresión que los debates actuales, nacidos en la coyuntura de la modernidad (Giddens, 1984), no tienen en cuenta el contexto de la incertidumbre de género. Es en este punto en el que encontramos una mayor tensión en los debates sobre la victimización y el riesgo. Creo que el problema principal, como mínimo cuando reflexionamos sobre la victimización, es garantizar la seguridad de las mujeres. Tal como comentaré más adelante, esto es especialmente grave en contextos políticos con unos niveles altos de inseguridad, como lo son en la actualidad Sudáfrica, el Sudán o Bosnia.

5. Si quieren ver un análisis más detallado sobre la modernidad, véase Giddens, 1984; Beck, 1992.

¿De qué sirve la información sobre los riesgos de victimización si no se debate sobre la posibilidad de tener seguridad? Cuando el debate se centra en evitar riesgos, en especial los que se pueden evitar y organizar individualmente, no se consigue conectar con un debate general sobre la inseguridad que tiene el origen en las desventajas estructurales. El conocimiento criminológico acumulado sobre el riesgo de victimización por medio de un gran número de encuestas locales, nacionales e internacionales, no ha conseguido calmar el miedo y la ansiedad de las mujeres en relación con la delincuencia.

Ocurre con demasiada frecuencia que el conocimiento criminológico sobre el riesgo de victimización nos ha hecho mantener mecanismos sofisticados para echar la culpa a la víctima por haberse encontrado con la delincuencia (Elias, 1986 y 1993). Como «expertos» criminólogos, los investigadores de encuestas sobre delincuencia han prestado mucha atención a las dimensiones del riesgo ante la delincuencia, pero creo que no han conseguido prestar atención al detalle de la conceptualización de lo que queremos decir con el riesgo (en sí mismo). Esto ha producido un reajuste del discurso sobre la víctima buena y la mala. Hemos creado técnicas que se basan en una investigación supuestamente científica para separar a la víctima auténtica de la persona que no se merece el nombre de *víctima*. La imagen de la delincuencia, dominada por la información basada en los delincuentes y coloreada con las estadísticas de la policía, ya no es adecuada. Actualmente estamos de acuerdo que muchos de los malos tratos infantiles, la violencia racista, la violencia de género y la mayoría de actos delictivos contra la propiedad no son denunciados por las víctimas y, por tanto, no están registrados por la policía. Muchas de las víctimas, lo son más de una vez. En las sociedades occidentales, no todo el mundo está sometido al mismo riesgo.

En muchos aspectos, me preocupa que los discursos sobre la violencia no evolucionen. Es posible que los riesgos de la vida moderna hayan cambiado, pero los discursos sobre la violencia siguen firmemente enraizados en el peligro de los desconocidos. La imagen de la violencia masculina contra las mujeres ha cambiado muy poco en el discurso público y popular. Evidentemente, existen cambios en el reconocimiento diferenciado de la violencia doméstica. Es verdad que parte de la labor cotidiana de las instituciones sociales y estatales ha ido cambiando con la presión ejercida por los grupos de feministas para cambiar lo que conocemos a un peligro para las mujeres. No hay duda de que las feministas han presentado nuevos discursos sobre el peligro que representan los hombres para las mujeres, pero no existen demasiadas pruebas de que las fuerzas que sostienen la violencia masculina hayan cambiado. Las explicaciones de las mujeres sobre la violencia masculina ilustran la forma en que los hombres utilizan la violencia para controlar, imponer su superioridad o castigar. El reto del siglo XXI es encontrar una forma de debatir el efecto de la violencia, teniendo en cuenta que muchas personas que hasta ahora no tenían poder han pedido transparencia en las decisiones del Estado y en las «ventajas» del progreso occidental. La violencia no sólo es importante para las mujeres, sino también para los hombres, que también se ven afectados por la «naturalidad» que se otorga a la violencia que experimentan. Ampliar el debate evitando explicaciones simples sobre las razones de la violencia sería el primer paso

para poner en evidencia que el efecto de la violencia no es natural. Utilizar las experiencias de peligro e inseguridad de las mujeres sólo es uno de los pasos que hay que dar para aclarar las complejidades de la seguridad, incluso en la actualidad.

3. EXISTE LA INSEGURIDAD DE GÉNERO PERO HAY MUJERES QUE LA SUFREN CON MÁS INTENSIDAD

En esta parte final, la pregunta es: ¿qué nos dicen todos los conflictos violentos actuales y las preocupaciones sobre los derechos humanos en estos conflictos? sobre el concepto occidental de *miedo a la delincuencia* (de las mujeres).

Durante los últimos años se ha avanzado mucho en el sentido de vincular los derechos humanos de las mujeres con la violencia de género. Se ha reconocido claramente que el hecho de promover la autonomía de las mujeres es vital para conseguir la paz y la seguridad, una mejor calidad de vida y respeto por los derechos humanos.⁶ Este documento establece una línea de pensamiento sobre el género y el miedo a la delincuencia que desarrollé hace más de diez años. La (in)seguridad de las mujeres ha sido un tema debatido por todo el mundo, y se ha creado un diálogo que sitúa la violencia de género (en su mayoría violaciones y violencia doméstica) en el centro del debate. Las jurisdicciones nacionales, las ONG internacionales y los tratados de los derechos humanos han prestado una atención especial a los derechos humanos y a la seguridad de las mujeres. La declaración de las Naciones Unidas ratificaba como derechos humanos fundamentales «la dignidad y el valor de la persona humana, con los mismos derechos para hombres y mujeres».⁷ Si escuchásemos las preocupaciones sobre la seguridad de las mujeres en el discurso actual de la «guerra contra el terror», seguiríamos atribuyendo la mayor parte del peligro contra las mujeres a manos de los hombres que les son conocidos o en la forma sistemática en la que los hombres atacan a las mujeres y las convierten en objetos de la violencia de género en casos de guerra y conflictos civiles.

El «problema» de la seguridad de género específica de las mujeres radica en su relación con los hombres y, sobre todo, en el ámbito privado, independientemente de si hablamos de mujeres que viven en Gran Bretaña, en Cataluña o en Afganistán. Está claro que el entorno general para la seguridad es totalmente diferente en estos países. Pero a pesar de eso, lo que más sorprende sobre la violencia y la inseguridad específica de género que tienen el origen en la parte física y sexual de la violencia es que existen niveles de amenaza, genéricos e individuales, que afectan de manera diferente a mujeres diferentes, no sólo por motivo del lugar en el que viven sino también a causa del nivel de amabilidad de los hombres que conviven con ellas. Esto no afecta sólo a su vida privada, sino también a la vida pública.

6. Véase: www.unfpa.org

7. Artículos 1(3), 55 y 56 de la Declaración de las Naciones Unidas.

Y tampoco podemos olvidar los efectos específicos de género de las «guerras contra el terrorismo» actuales. Desde que comenzó la guerra en Darfur en febrero de 2003, por ejemplo, en el reinado de violencia de los Janjaweed se han violado sistemáticamente a mujeres como un elemento de terror consciente. Yo diría que hay una cierta continuidad entre la forma en que las mujeres padecen la guerra y los contextos domésticos. Un estudio reciente sobre la opinión de las mujeres sobre como se vivía después de una lucha armada prolongada (Irlanda del Norte, Sudáfrica y Líbano) descubrió que las mujeres quieren algo más que una simple «seguridad» posconflicto violento. Las mujeres entrevistadas en estos tres países decían que querían que se produjese una transformación de su vida en relación con los hombres y, en especial, decían que la inseguridad causada por la violencia doméstica era un problema posconflicto (Hillyard, 2006).

El discurso del miedo a la delincuencia de las mujeres se debería ampliar más allá de los límites de los discursos criminológicos de los cuerpos de seguridad del Estado que se centran en la actuación policial y la seguridad doméstica. Está claro que hay diferencias entre géneros y las diferencias afectan a la manera de percibir las ventajas de estar segura.

BIBLIOGRAFÍA

- BECK, U. (1992) *The Risk Society*. Londres: Sage.
- CRENSHAW, KW (1994) «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and violence Against Women of Colour». En: FINEMAN, M.; ΜΥΤΙΚΗΚΙ, R. [ed.] *The Private Face of Public Violence*. Londres: Routledge.
- DOUGLAS, M. (1992) *Risk and Blame*. Londres: Routledge.
- ELIAS, R. (1986) *The Politics of Victimisation*. Oxford: Oxford University Press.
- ELIAS, R. (1993) *Victims Still*. Londres: Sage.
- GARDNER, C. (1988) «Access information». *Social Problems*, 35(3), p. 384-397.
- GARDNER, C. (1995) *Passing by: Gender and Public Harassment*. Berkeley, California: University of California Press.
- GARLAND, D. (1996) «The limits of the sovereign state: strategies of crime control in contemporary society». *British Journal of Criminology*, 36(4), p. 445-471.
- GIDDENS, A. (1984) *The Consequences of Modernity*. Cambridge: Polity Press.
- GOODEY, J. (1994) «Fear of Crime: What Can Children Tell Us?». *International Review of Victimology*, 3, p. 195-210.
- HALE, C. (1996) «Fear of Crime: A review of the literature». *International Review of Victimology*, 4, p. 79-150.
- HILLYARD, P. (2006) «Re-Imagining Women's Security and Participation in Post-Conflict Societies». *Economic and Social Research Council*, núm. RES-223-25-0066 [informe final].
- HOLLAND, J.; ROMAZANOGLU, C.; SHARPE, S.; THOMSON, R. (1998) *The Male in the Head: Young People, Heterosexuality and Power*. Londres: The Tufnell Press.
- LUHMANN, N. (1993) *Risk: A Sociological Theory*. Nueva York: Aldine de Gruyter.

- MADRIZ, E. (1997a) *Nothing Bad Happens to Good Girls*. Berkeley, California: University of California Press.
- MADRIZ, E. (1997b) «Images of Criminals and Victims: A Study of Women's Fear and Social Control». *Gender & Society*, 11, p. 342-356.
- O'MALLEY, P. (1992) «Risk, power and crime prevention». *Economy and Society*, 21, p. 252-275.
- O'NEILL, D. (1998) «A Post-structuralist Review of the theoretical Literature Surrounding Wife Abuse». *Violence Against Women*, 4(4), p. 457-90.
- PAIN, R. (1993) «Crime, Social Control and Spatial Constraint» [conferencia inédita]. Universidad d'Edimburgo.
- SPARKS, R. (1992) «Reason and unreason in "left realism": some problems in the constitution of fear of crime». En: MATTHEWS, R.; YOUNG, J. [ed.] *Issues in Realist Criminology*. Londres: Sage.
- SPARKS, R. (1993) *Television and the Drama of Crime*. Buckingham: Open University Press.
- STANKO, E.A. (1990) *Everyday Violence*. Londres: Pandora Press.
- STANKO, E.A. (1995) «Women, crime and fear». *Annals of the American Academy of Political and Social Science* (edició especial de W. Skogan), 539, p. 46-58.
- STANKO, E.A. (1996) «Warnings to Women: Police Advice and women's Safety in Britain». *Violence Against Women*, 2(1), p. 5-24.
- STANKO, E.A.; CURRY, P. (1997) «Homophobic violence and the self "at risk": interrogating the boundaries». *Social and Legal Studies*, 6(4), p. 513-532.
- STANKO, E.A. (1997) «Safety Talk: Conceptualising Women's risk Assessment as a "Technology of the Soul"». *Theoretical Criminology*, 1(4), p. 479-99.
- STANKO, E.A. (2000) «Victims R Us». En: HOPE, T.; SPARKS, R. [ed.] *Crime, Risk and Insecurity*. Londres: Routledge.
- WALKLATE, S. (1997) «Risk and criminal victimisation: a modernist dilemma?» *British Journal of Criminology*, 37(1), p. 35-45.
- YANAGISAKO, S.; DELANEY, C. (1995) *Naturalising Power: Essays in Feminist Cultural Analysis*. Londres: Routledge.